

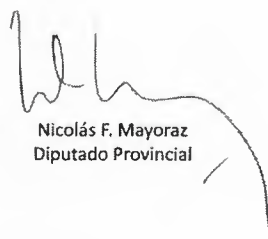
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:  
"DÍA PROVINCIAL DE LA SOLIDARIDAD ESCOLAR".**

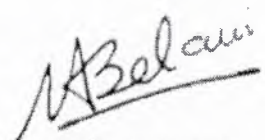
**ARTÍCULO 1.-** Establézcase el 21 de Septiembre de cada año como el "Día Provincial de la Solidaridad Escolar".

**ARTÍCULO 2.-** El Ministerio de Educación será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley el que tendrá como función realizar un relevamiento anual de los proyectos solidarios realizados por las escuelas con asiento en el territorio provincial.-

**ARTÍCULO 3.-** La Autoridad de Aplicación, cada 21 de septiembre, tendrá que realizar una campaña lúdica en las escuelas incentivando la solidaridad, la no discriminación y la ayuda a aquellas escuelas con mayores necesidades edilicias, alimentarias y demás condiciones que fije la reglamentación instando a que los alumnos de cada escuela se tomen un día escolar y lo reemplacen por actividades solidarias.

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración es tomado de la 523 sesión 21 Jornada de Diputados por un Día a la que fue invitada la comunidad educativa de la EESOPÍ N° 3144 Nuestra Señora de Itatí del Barrio Villa Centenario de la ciudad de Santa Fe, momento en que los alumnos de esa institución consideraron que el 21 de septiembre, con el inicio de la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

primavera, suele ser una fecha festiva para todos los alumnos ya que se aprovecha para conmemorar el día del estudiante mediante la realización de diversos encuentros o diferentes actividades para disfrutar del asueto establecido.

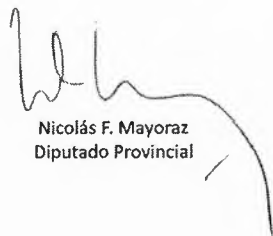
La razón de este día se encuentra en el año 1888 cuyo 21 de septiembre fue el día en que llegaron al país los restos de Domingo Faustino Sarmiento conocido como el padre del aula.

A partir de esa fecha, siempre los estudiantes han recorrido largos caminos para ayudar a sus pares más desfavorecidos. En este sentido, resulta por todos recordado el día del accidente fatal del año 2006 ocurrido en el kilómetro 689 de la ruta nacional 11 en nuestro territorio provincial donde murieron nueve chicos y una profesora que regresaban de una actividad solidaria en Chaco.

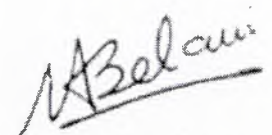
Por ellos y por tantos otros es que se considera que ese día hay que hacer una actividad solidaria la cual puede tener variadas matices desde recolectar vestimenta, alimentos, útiles escolares, juguetes, etcétera y llevarlos a lugares como escuelas, comedores escolares y demás, donde pueda ser utilizado por alumnos que lo necesiten.

Es así que la sociedad se vuelve mejor cuando están los estudiantes y cuando se ayudan entre ellos los alumnos porque beneficia a toda una comunidad escolar.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial